

Talla	Quilates	Precio — Pesetas
14 Oval	20,97	73.395
15 Antigua	15,82	55.370
Total		3.036.975
<i>Topacio azul (21)</i>		
1 Oval	42,64	8.528
2 Redonda	880,74	88.074
3 Gota	309,50	30.950
4 Gota	47,20	9.440
5 Rectangular	159,66	31.332
6 Oval	534,56	53.456
7 Gota	565,33	56.533
8 Oval	59,30	11.860
9 Oval	31,70	6.340
10 Oval	1.098,75	109.875
11 Gota	662,05	66.205
12 Brillante	438,36	43.836
13 Oval	69,00	13.800
14 Gota	31,25	6.250
15 Triangular	38,82	7.764
16 Triangular	53,29	10.658
17 Triangular	31,70	6.340
18 Rectangular	63,89	12.778
19 Triangular	45,37	9.074
20 Oval	64,91	12.982
21 Oval	16,42	3.284
Total		599.000
<i>Topacio imperial (7)</i>		
1 Oval	8,81	2.202
2 Oval	8,42	2.105
3 Gota	5,08	1.270
4 Gota	3,23	808
5 Gota	3,35	838
6 Oval	4,93	1.232
7 Oval	4,98	1.245
Total		9.700
<i>Topacio rutilado (5)</i>		
1 Oval	180,00	36.000
2 Oval	175,00	35.000
3 Cuadrada	104,64	20.928
4 Antigua	27,93	5.586
5 Antigua	15,91	3.182
Total		100.696
<i>Amatista y amatista oro (30)</i>		
1 Oval	9,50	4.750
2 Gota	18,93	9.465
3 Oval	40,75	20.375
4 Oval	25,42	12.750
5 Oval	69,88	34.950
6 Redonda	54,69	17.845
7 Rectangular	111,30	55.650
8 Gota	174,40	87.200
9 Gota	137,23	68.615
10 Oval	85,30	42.650
11 Redonda	77,56	38.780
12 Redonda	44,68	22.340
13 Almohadilla	57,25	28.625
14 Almohadilla	20,00	10.000
15 Gota	16,20	8.100
16 Oval	27,24	13.620
17 Triangular	11,05	5.525
18 Oval	18,20	9.100
19 Antigua	29,18	14.590
20 Antigua	24,96	12.480

Talla	Quilates	Precio — Pesetas
21 Gota	42,12	21.060
22 Oval	38,31	19.155
23 Oval	37,30	18.650
24 Oval	40,72	20.360
25 Gota	44,23	22.115
26 Gota	36,09	18.045
27 Gota	24,19	12.095
28 Gota	29,88	14.940
29 Gota	25,18	12.590
30 Gota	26,80	13.400
Total		689.820
<i>Citrinos y topacio «Rio grande» (22)</i>		
1 Gota	141,84	63.828
2 Antigua	193,60	87.120
3 Redonda	116,54	52.443
4 Redonda	341,85	153.832
5 Redonda	31,20	14.040
6 Oval	24,20	10.890
7 Gota	10,50	4.725
8 Redonda	44,23	19.903
9 Redonda	17,65	7.945
10 Rectangular	486,25	145.875
11 Redonda	27,50	12.375
12 Antigua	25,90	11.655
13 Oval	127,00	57.150
14 Oval	501,90	150.570
15 Gota	181,00	81.450
16 Antigua	178,09	80.140
17 Oval	185,69	83.560
18 Navette	72,79	32.755
19 Oval	49,20	22.140
20 Oval	34,00	15.300
21 Gota	23,24	10.458
22 Cuadrada	101,70	45.765
Total		1.163.919

Asciende el total del avalúo solicitado a la cantidad de cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis (6.856.466) pesetas, que suponen 35.198,07 euros.

Barcelona, 13 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—62.749.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra Ramón Almecija Puertas, José Palet Calaf y Daniel Farrero España, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545-0000-17-027687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Entidad número sesenta y siete.—Piso quinto puerta tercera de la escalera izquierda de la casa número noventa y ocho y noventa y ocho bis de la Avenida del General Sanjurjo de esta ciudad, ahora avenida Pi i Maragall; de superficie 90 y siete metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número cinco, tomo y libro 863, folio 192, finca número 39.213.

Valorada en la cantidad de dieciséis millones seiscientos mil (16.600.000) pesetas.

Barcelona, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—62.621.

CARLET

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de la Ciudad de Carlet y su Partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/00 instado por el Procurador doña Sara Blanco Lletí, en nombre y representación de Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Jaime Martínez Colomer, don José Martínez Colomer y doña Mercedes Coves Prim, vecinos de Benimodo y Carlet, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 20 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma

hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima, Sucursal de Carlet, cuenta número 452700018008400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de Mayo, BOE 20 de Mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente Edicto.

Finca objeto de subasta:

Primera.—Casa situada en el ensanche de Carlet, partida del Puente de la María, con frente a una calle en proyecto sin nombre ni número de Policía, comprende una superficie de noventa y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Lindes en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 973, Libro 142 de Carlet, folio 81, finca número 10.897, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Una parcela de terreno o solar para edificar en la partida del Puente de la María, que mide una total superficie de dos mil trescientos ochenta y seis palmos cuadrados, o sea, ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados. Lindes en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 992, libro 145 de Carlet, folio 156 vuelto, finca 11.267, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Tercera.—Parcela o solar en la partida del Puente de la María, cuyo frente recae el Camino de Benimodo, mide un total de superficie de doscientos trece metros cuadrados, lince en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 1.043, libro 154 de Carlet, folio 1 vuelto, finca 12.131, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Carlet, 20 de Octubre de 2000.—E/El Secretario.—62.612.

CARLET

Edicto

D.^a Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120/99, instado por la Procuradora D.^a Julia Pastor Miravete, en nombre y representación de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima E.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 31 de enero de 2001, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 7 de marzo de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el setenta y cinco por ciento del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 4526.0000.18.0120.99, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 86), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Inscripción: Tomo 1.493, libro 241 de Carlet, folio 43, finca número 18.990, inscripción 4.^a, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 106.112.500 (ciento seis millones ciento doce mil quinientas) pesetas.

Carlet, 31 de octubre de 2000.—E/—La Secretaria.—63.073.

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Mobisa Inversiones, Sociedad Limitada», contra don Pedro Cuestas Osete y doña Concepción Diaz Mayordomo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057/0000/18/317/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 34.871, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1 al tomo 1.793, libro 344, sección Fuente Álamo, folio 169 vuelto, inscripción segunda. Valorada en quince millones de pesetas.

Tipo de subasta: Quince millones de pesetas.

Cartagena, 17 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—62.461.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 320/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Antonio